

SEGURO DE EMBARCACIONES DE RECREO

**LA MEJOR PROTECCIÓN PARA TU
EMBARCACIÓN AL MEJOR PRECIO**



MAPFRE

Tu aseguradora global de confianza

ÍNDICE

- Seguro de Embarcaciones de Recreo MAPFRE
- ¿Un mar de dudas? Aquí encontrarás todas las respuestas
- Pon rumbo a donde quieras
- Certificado de seguro on-line
- Soluciones a medida para los más exigentes
 - Participación en regatas de club
 - Cobertura de Daños Materiales TODO RIESGO
 - Cobertura de Responsabilidad Civil ampliada
 - Cobertura de Accidentes
 - Cobertura de Defensa Jurídica
 - Cobertura de Remolque en el mar
 - Cobertura de Remoción de Restos
 - Cobertura de Efectos Personales
- Por qué elegir MAPFRE
- Modalidades de contratación básicas, al mejor precio
- Asesoramiento profesional y vocación de servicio





¡A NOSOTROS TAMBIÉN NOS GUSTA NAVEGAR!

Barco MAPFRE participante en la
VOLVO OCEAN RACE desde 2014

Con el Seguro de Embarcaciones MAPFRE también tienes
cobertura durante tu participación en las regatas de club.



SEGURO DE EMBARCACIONES DE RECREO MAPFRE

LA MEJOR ELECCIÓN

El **Seguro de Embarcaciones de Recreo MAPFRE** es la mejor manera de disfrutar de tu afición favorita sin preocuparte de nada.

Porque desde el primer momento dispones de toda la protección que te ofrecen nuestras coberturas para salir a navegar.

- Te aseguramos durante tu **participación en regatas de club**.
- Valor convenido de la embarcación.
- **Indemnizaciones a valor de reparación**.
- **Remolque en el mar**.
- **Accidentes de ocupantes**, incluyendo gastos médicos.
- **Responsabilidad Civil adicional a la Obligatoria**, hasta 1.500.000 €.



¿UN MAR DE DUDAS? AQUÍ ENCONTRARÁS TODAS LAS RESPUESTAS

¿Si tengo un incidente navegando y mi embarcación necesita ser remolcada, cómo lo soluciono?

Estás protegido, dispones de gastos de salvamento de la embarcación y los ocupantes.

Me gusta practicar esquí acuático ¿estoy protegido?

Sí. Los daños producidos a terceros por el esquiador o el cable de arrastre quedan cubiertos por el seguro siempre que esta práctica no sea el objeto de la explotación de un negocio.

Si tengo un problema con la embarcación ¿qué hago?

No te preocupes. Llama a MAPFRE al **902 1 365 24**, te atenderán cualquier día y a cualquier hora (servicio 24 horas los 365 días del año).

Tengo una moto acuática como embarcación auxiliar ¿está asegurada?

Sí. Con el seguro de la embarcación principal se incluye la embarcación auxiliar siempre que tenga la misma matrícula.

¿Con este seguro puedo navegar por cualquier parte del mundo?

Sí. Pon rumbo a donde quieras.

¿Ocasionalmente participo en regatas de club, estoy asegurado?

Sí. Con MAPFRE también tienes cobertura durante tu participación en las regatas de club.

¿Qué embarcaciones están obligadas a contratar un seguro de Responsabilidad Civil?

Todas aquellas **propulsadas a motor** y que tengan **más de 6 metros de eslora**.

¿Se puede contratar únicamente el seguro obligatorio?

Sí. Pero **solo tendrías cubiertos los daños ocasionados a terceros**, tanto personales como materiales.

Tengo una embarcación de vela ligera, sin motor, y su eslora es de menos de 6 metros. ¿Debe tener seguro obligatorio?

No es obligatorio, pero tu embarcación y sus ocupantes pueden causar daños a otros barcos o a personas, por lo que te aconsejamos contrates el seguro.

¿Cómo se valoran los daños sufridos por la embarcación en caso de siniestro?

En daños parciales, MAPFRE indemniza a VALOR DE NUEVO, es decir, se indemniza o repara con piezas NUEVAS sin aplicar depreciación alguna.

En el caso de **siniestro total**, se indemniza por el **valor asegurado en la póliza** al ser un valor convenido acordado entre las partes.



PON RUMBO A DONDE QUIERAS

Navega con total tranquilidad porque MAPFRE te acompaña. Un buen rumbo y las mejores coberturas son los elementos que necesitas para una feliz travesía:

- En aguas interiores de España.
- En todo el litoral español, portugués y resto de la Unión Europea.
- En las travesías a Canarias y/o Baleares.
- En todo el mundo.





CERTIFICADO DE SEGURO ONLINE

Para poder navegar es obligatorio que tu embarcación disponga del Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil.

En MAPFRE sabemos que no puedes esperar y por eso te lo facilitamos de manera inmediata, con nuestra emisión “online”.







SOLUCIONES A MEDIDA PARA LOS MÁS EXIGENTES

En MAPFRE nos adaptamos a tus necesidades, porque tu embarcación es única.

- Participación en regatas de club
- Cobertura de Daños Materiales TODO RIESGO
- Cobertura de Responsabilidad Civil ampliada
- Cobertura de Accidentes
- Cobertura de Defensa Jurídica
- Cobertura de Remolque en el mar
- Cobertura de Remoción de Restos
- Cobertura de Efectos Personales

LA MEJOR PROTECCIÓN PARA TU EMBARCACIÓN



COBERTURA DE DAÑOS MATERIALES

TODO RIESGO (INSTITUTE YACHT CLAUSES)

Ofrece una amplia cobertura por la **pérdida o Daños Materiales a la embarcación (casco, motor, accesorios y velamen):**

- Peligros de los mares, ríos, lagos y aguas navegables.
- Incendio y explosión.
- Piratería, choque o colisión.
- Terremoto, erupción volcánica y caída del rayo.
- Robo de la embarcación y su equipo.
- Actos maliciosos.
- Desplazamientos por carretera.
- Gastos de salvamento.
- Remoción de restos.



**TAMBIÉN ESTÁS CUBIERTO
CUANDO PARTICIPAS EN TUS
REGATAS DE CLUB**

COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL ¿QUIERES MÁS CAPITAL ASEGURADO?

Como complemento a la cobertura de Daños Materiales, **puedes ampliar los límites de Responsabilidad Civil**, adaptándolos a tus necesidades:

- **Opción ampliada 1:** Límite de indemnización: 1.000.000€
- **Opción ampliada 2:** Límite de indemnización: 1.500.000€
- **Opción ampliada 3:** Límite máximo por siniestro: el valor asegurado de la embarcación en Daños Materiales.

Sublímites para daños personales con un máximo de 600.000€ por siniestro y 300.000€ por víctima. Aplicable a todas las opciones de Responsabilidad Civil Ampliadas.

Si precisas límites superiores, por supuesto, te damos una solución.







COBERTURA DE ACCIDENTES ¿TE PREOCUPAN LOS OCUPANTES DE TU EMBARCACIÓN?

MODALIDAD POR OCUPANTE

COBERTURA DE ACCIDENTES	OPCIÓN 1	OPCIÓN 2	OPCIÓN 3
Fallecimiento	18.000€	30.000€	36.000€
Invalidez permanente	18.000€	30.000€	42.000€
Asistencia sanitaria	3.000€	3.000€	3.000€

MODALIDAD POR SINIESTRO

La prima se considera única sin tener en cuenta el número de ocupantes.

Máximo 12 ocupantes.

COBERTURA DE ACCIDENTES	OPCIÓN 1	OPCIÓN 2
Fallecimiento e Invalidez permanente	120.000€	60.000€
Sublímite por ocupante	30.000€	18.000€
Asistencia sanitaria	3.000€	3.000€



COBERTURA DE DEFENSA JURÍDICA

Costes en que pueda incurrir el **Asegurado**, como consecuencia de su intervención en un **procedimiento judicial o arbitral**, y a prestarle los **servicios de asistencia judicial y extrajudicial** en los mismos casos, derivados de la titularidad de la embarcación asegurada.

COBERTURA DE REMOLQUE EN EL MAR

Se cubre el **remolque de la embarcación** asegurada hasta el puerto más cercano por **inhabilitación para navegar** por sus propios medios, aunque dicha inhabilitación **no sea consecuencia de un siniestro**.

COBERTURA DE REMOCIÓN DE RESTOS

Cubre los **gastos de remoción de restos del buque asegurado** siempre y cuando las autoridades competentes obliguen legalmente a la retirada de los mismos.

COBERTURA DE EFECTOS PERSONALES

Se cubren **efectos personales propiedad del Asegurado y/o de su familia**, que se encuentren a bordo de la embarcación asegurada, por **robo o por pérdida de la embarcación**.





POR QUÉ ELEGIR MAPFRE

Porque el **Seguro de Embarcaciones MAPFRE** está lleno de ventajas:

- Sabemos que cuando te decides, lo quieres ya. Por eso **disponemos del certificado de seguro “online”**. ¡Para que salgas a navegar de inmediato!
- Tienes **remolque** de la embarcación.
- Cubre los **gastos de salvamento** de la embarcación y de los ocupantes.
- Porque dispones de **cobertura cuando participas en las regatas de club**.
- **Se adapta a tus necesidades**, tanto si quieres disfrutar navegando con tu embarcación, como si la destinás a alquilar o excursiones organizadas.
- Incluso, **puedes asegurar tu embarcación de vela ligera**, aunque no tenga motor y su eslora sea menor de 6 m. No es obligatorio, pero te lo aconsejamos.
- Cubre los **daños producidos por el esquiador** o el cable de arrastre.
- Cuando los clientes utilizan nuestros servicios, **descubren la calidad MAPFRE**, que nos distingue como especialistas líderes.

**Y TODO ESTO A UN PRECIO
QUE TE SORPRENDERÁ**





MODALIDADES DE CONTRATACIÓN BÁSICAS, AL MEJOR PRECIO



SEGURO PARA EMBARCACIONES

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIA

60€*

MODALIDAD BÁSICA

CON COBERTURA DE ACCIDENTES PERSONALES

140€*

- Responsabilidad Civil Obligatoria según RD607/1999
- Defensa Jurídica
- Remolque
- Accidentes Personales para los ocupantes (60.000€)
 - ▶ Asistencia sanitaria
 - ▶ Gastos de sepelio
 - ▶ Fallecimiento
 - ▶ Invalidez Permanente

MODALIDAD BÁSICA

SIN COBERTURA DE ACCIDENTES PERSONALES

105€*

- Responsabilidad Civil Obligatoria según RD607/1999
- Defensa Jurídica
- Remolque



SEGURO PARA MOTOS ACUÁTICAS

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIA

150€*

(Cobertura para todos los usos)

*Precio sin recargos e impuestos



ASESORAMIENTO PROFESIONAL Y VOCACIÓN DE SERVICIO

Solicita información del Seguro de Embarcaciones de Recreo de MAPFRE en cualquiera de **nuestras 3.000 oficinas** o a tu **mediador habitual**, donde te **asesoraremos de forma personalizada**.



Localiza tu Oficina MAPFRE más cercana en
www.mapfre.es/seguros/BuscadorOficinas.do



www.mapfre.es

Todas las coberturas detalladas en este documento están sujetas a las condiciones y límites establecidos en las condiciones generales y particulares de la póliza. MAPFRE se reserva el derecho a revisar las primas indicadas en este folleto en cualquier momento.





Escanea este QR
y te informaremos
personalmente

mapfre.es